

ADM 2134/16

PROTOCOLO DE ACUERDOS 2017

ACUERDO N° 833.- En la Provincia de San Luis, a TRECE días del mes de DICIEMBRE de DOS MIL DIECISIETE, los Sres. Ministros del Superior Tribunal de Justicia Dres. LILIA ANA NOVILLO, MARTHA RAQUEL CORVALÁN y CARLOS ALBERTO COBO.-

DIJERON: Visto el Expte. ADM 2960/17, en trámite ante Dirección Contable, e iniciado por la Secretaría de Informática Judicial para la contratación de servicio de mantenimiento extendido para servidores HP fuera de garantía por el plazo de tres años, en virtud del cual se autorizó -por Acuerdo N° 665/2017- a llamar a Licitación Pública N° 5/2017, cuya apertura tuvo lugar el día 15 de noviembre del corriente año.-

Que según consta en acta de apertura, hasta la hora y fecha fijada para la presentación de las ofertas, concurrió el oferente Ingeniería Positiva S.A.-

Que en el referido expediente, obra el Informe de la Comisión de Preadjudicación designada al efecto por Acuerdo N° 744/2017, en el que se considera recomendable la oferta de la empresa Ingeniería Positiva S.A.-

Por ello, y teniendo en cuenta lo dispuesto en los artículos 214 inciso 8 de la Constitución Provincial, 97 inc. a) de la Ley VIII-0256-2004 de Contabilidad, Administración, y Control Público, 1º de la Ley N° IV- 0088-2004 de Autonomía Económica, Financiera y Funcional del Poder Judicial, y los ptos. I inc. a y III inc. d) del Acuerdo N° 661/2017;

ACORDARON: I.- ADJUDICAR la licitación pública N° 5/2017 a la empresa Ingeniería Positiva S.A., CUIT 30-71405454-2, por ser el único oferente y de acuerdo al informe de la Comisión de Preadjudicación, por un total de Pesos Cuatrocientos Setenta y Un Mil Quinientos Sesenta y Cinco con 89/100 (\$ 471.565,89).-

II.- AUTORIZAR a la Dirección Contable a emitir la Orden de Provisión correspondiente imputándose en la partida presupuestaria Servicios no Personales, Partida Principal Mantenimiento, Reparación y Limpieza, Partida Parcial

Mantenimiento y Reparación de Maquinaria y Equipo, en el Programa Administración de Justicia de la Máxima Instancia Provincia por un Total de Pesos Cuatrocientos Setenta y Un Mil Quinientos Sesenta y Cinco con 89/100 (\$ 471.565,89).-

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los Señores Ministros se comunique a quienes corresponda.

DC